REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 1266/16 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Adrian David MENTESANA, como aspirante a Magister en Tecnología Satelital, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Roberto ALONSO, y el Co-Director, Ing. Gustavo BISACCIO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Optimización del Subsistema de potencia de un satélite Mediante la Aplicación de Técnicas Heurísticas", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1462 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y la carrera de Maestría en Tecnología Satelital, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Ing. Gustavo Marcelo WIMAN, el Dr. Sebastián Miguel GIUSTI y el Dr. Hernán Emilio TACCA, como miembros titulares del Jurado de Tesis y los Doctores Martín Darío ESPAÑA, Pablo Andrés SERVIDIA y Livio Sebastián MAGLIONE, como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Optimización del Subsistema de potencia de un satélite Mediante la Aplicación de Técnicas Heurísticas", presentada por el Ing. Adrian David MENTESANA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Ing. Gustavo Marcelo WIMAN, Dr. Sebastián Miguel GIUSTI y Dr. Hernán Emilio TACCA.

Miembros Suplentes: Doctores Martín Darío ESPAÑA, Pablo Andrés SERVIDIA y Livio Sebastián MAGLIONE.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 832/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior